



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 781

COPIAPO, 05 AGO 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Supremo N° 49 y sus modificaciones (V. y U) 2011 y sus art. 8° y 17°, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Modalidad Fondo Solidario de Elección de Vivienda ;
- b) La Circular N° 044 de fecha 19.10.2012, que indica proceso de adscripción manual a proyectos de beneficiarios del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- c) La Resolución (Ex.) N° 9942 de fecha 12 de diciembre de 2012, que otorga dentro de su partes, 46 subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, al grupo seleccionado "Comité de Vivienda El Bramador" código 91000, de la comuna de Copiapó;
- d) La Resolución (Ex.) N° 8206 de fecha 14 de noviembre de 2013, que otorga en condiciones especiales subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, asignación directa individual , comuna de Copiapó;
- e) La Resolución (Ex.) N° 0339 de fecha 14 de enero de 2014, que otorga en condiciones especiales subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, comuna de Copiapó;
- f) La Resolución (Ex.) N° 1600 de fecha 20 de marzo de 2014, que otorga asignaciones directas , subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, comuna de Copiapó;
- g) La Resolución (Ex.) N° 7999 de fecha 27 de noviembre de 2014, que otorga en condiciones especiales subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, comuna de Copiapó;
- h) Proyecto "Villorrio Toledo", comuna de Copiapó, código 106950, presentado por la Entidad Patrocinante Municipalidad de Copiapó, que con fecha 11 de agosto de 2014 se encuentra con Certificado de Calificación Condicionada N° 18516789;
- i) Carta N° 031 de fecha 01 de julio de 2015, la Entidad Patrocinante Municipalidad de Copiapó, ingresa la Declaración de Adscripción de las familias beneficiadas del comité " El Bramador" código 91000, y de 8 familias beneficiadas en forma individual , al proyecto habitacional condicionado "Villorrio Toledo", comuna de Copiapó;
- j) El convenio marco de fecha 02 de julio de 2014, Resolución N° 223 de 08 de julio de 2014, de la Entidad Patrocinante Consultora Ticsa Limitada;
- k) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas para el trámite de toma de razón;

- l) Lo dispuesto en el D.L Nº 1305/75 y las facultades contenidas en el D.S Nº 355/1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales;
- m) El Decreto Nº 09 (V. y U.) de fecha 06 de febrero de 2015, que me nombra Director del SERVIU Región de Atacama, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Sancionase la adscripción de 54 beneficiarios que se indica en la siguiente planilla, al proyecto "Villorrio Toledo", código 106950, presentado por la Entidad Patrocinante Municipalidad de Copiapó, el cual a la fecha de dictada esta resolución se encuentra con Calificación Condicionada.

Nro.	Rut	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Comité
1	6797889-7	JOSÉ OSVALDO	AGUAYO	ORELLANA	EL BRAMADOR
2	13222138-3	KAREN YOHANA	VARAS	CASTRO	EL BRAMADOR
3	16560690-6	PEDRO EDUARDO	VARELA	CORTÉS	EL BRAMADOR
4	12991602-8	YANETT DEL CARMEN	VEGA	VELÁSQUEZ	EL BRAMADOR
5	17772908-6	VERÓNICA ALEJANDRA	GODOY	ACEVEDO	EL BRAMADOR
6	17450900-K	PAULINA BELÉN	BRUQUES	VEGA	EL BRAMADOR
7	12807670-0	VENANCIO MARTÍN	BUGUEÑO	BUGUEÑO	EL BRAMADOR
8	17772685-0	SOFÍA MACKARENA	ORTIZ DE ZÁRATE	ARÓSTICA	EL BRAMADOR
9	5198010-7	OMAR ALFONSO	MÉNDEZ	ORTIZ	EL BRAMADOR
10	5243285-5	NILSON ALBERTO	GONZÁLEZ	MUNIZAGA	EL BRAMADOR
11	11291861-2	NILDA HAYDÉE	JELDRES	HEREDIA	EL BRAMADOR
12	13015867-6	MIRZA JOHANNA	LÓPEZ	LÓPEZ	EL BRAMADOR
13	9554317-0	MIREYA DEL CARMEN	ARÓSTICA	CORDERO	EL BRAMADOR
14	12219010-2	SILVIA SUSANA	VILLALOBOS	CALDERÓN	EL BRAMADOR
15	10580627-2	MARÍA VICTORIA	ARÓSTICA	CORDERO	EL BRAMADOR
16	15610258-K	ROSSANA DEL CARMEN	COOZ	MALDONADO	EL BRAMADOR
17	5330683-7	ROSA IRENE	GÓMEZ	CHIRINO	EL BRAMADOR
18	11345324-9	ROSA AMELIA	ACEVEDO	BÓRQUEZ	EL BRAMADOR
19	11933444-6	REGINA DEL CARMEN	ARÓSTICA	ITURRIETA	EL BRAMADOR
20	14387728-0	MARÍA SOLEDAD	GAJARDO	NAVARRETE	EL BRAMADOR
21	8030094-8	MARÍA EUGENIA	ACEVEDO	BÓRQUEZ	EL BRAMADOR
22	6200633-1	PEDRO HILARIO	PALMA	SEPÚLVEDA	EL BRAMADOR
23	11617007-8	MARCIA ANDREA	ARAYA	RUBINA	EL BRAMADOR
24	15031016-4	MAIKOL ABDÓN	ARÓSTICA	VÉLIZ	EL BRAMADOR
25	11469507-6	MACARENA ELIZABETH	CORTÉS	TABILO	EL BRAMADOR
26	11379098-9	LAURA MARISA	TAMBLAY	CASTRO	EL BRAMADOR

27	17319983-K	KARLYNY STEFFANY	BRUQUES	VEGA	EL BRAMADOR
28	3738203-5	JUAN ALFREDO	CARMONA	BRAVO	EL BRAMADOR
29	18140603-8	JOCELYN MAKARENA	ZASSO	GAJARDO	EL BRAMADOR
30	14240989-5	JEANETTE VIRGINIA	GAJARDO	NAVARRETE	EL BRAMADOR
31	11508092-K	FANNY FABIOLA	ARÓSTICA	CORDERO	EL BRAMADOR
32	11204088-9	EUGENIA MARÍA	OLATE	ALANIZ	EL BRAMADOR
33	5858294-8	DOMINGO ANTONIO	GONZÁLEZ	MUNIZAGA	EL BRAMADOR
34	11379986-2	DEYCI MAGALI	CAMPILAY	IRIARTE	EL BRAMADOR
35	9189481-5	DEISY CANDELARIA	TAMBLAY	CASTRO	EL BRAMADOR
36	10680420-6	CECILIA VERÓNICA	CASTILLO	OLATE	EL BRAMADOR
37	11821408-0	CAROLINA DEL CARMEN	CHEPILLO	SILVA	EL BRAMADOR
38	5426927-7	CARMELA EMILIA	HURTADO	GARÍN	EL BRAMADOR
39	6786072-1	CAMILA VIRGINIA	NAVARRETE	ESTAY	EL BRAMADOR
40	12618021-7	BERTA ESTELA	ARAYA	ACEVEDO	EL BRAMADOR
41	13566292-5	BELINDA ODETTE	AGUILERA	FUENTES	EL BRAMADOR
42	17491669-1	AQUILES GONZALO	GONZÁLEZ	VARAS	EL BRAMADOR
43	12939771-3	ANGÉLICA YANETH	CÓRDOVA	OLIVARES	EL BRAMADOR
44	17902631-7	ANGEL ALFONSO	GUERRA	ARÓSTICA	EL BRAMADOR
45	17492481-3	ANA KAREN	TAMBLAY	TAMBLAY	EL BRAMADOR
46	16250074-0	AILEEN HERMINDA	ARÓSTICA	VÉLIZ	EL BRAMADOR
47	13423515-2	JESSICA ALEJANDRA	OLIVARES	RODRÍGUEZ	INDIVIDUAL
48	9089135-9	JUAN HERMINIO	SOBARZO	RIQUELME	INDIVIDUAL
49	3222516-0	HUGO ANTONIO	ROJAS	GODOY	INDIVIDUAL
50	17773754-2	ANA MARÍA	VERA	ARAYA	INDIVIDUAL
51	8098890-7	AURORA DEL CARMEN	RODRÍGUEZ	MARCOLETA	INDIVIDUAL
52	15870412-9	KARIM MARÍA LUISA	YAÑEZ	ORTEGA	INDIVIDUAL
53	13874205-9	MARJORIE EOLISA	UBILLA	MARTINEZ	INDIVIDUAL
54	11469434-7	FILIMON DEL TRÁNSITO	RODRÍGUEZ	MARCOLETA	INDIVIDUAL



TRICIO VILLARROEL VERGARA
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

[Handwritten signature]
 NAR/187/ste.-
 DISTRIBUCIÓN:

- Entidad Patrocinante Municipalidad de Copiapó.
- Grupo Seleccionado Comité de Vivienda el Bramador.
- Depto. Operaciones Habitacionales.
- Unidad de Postulaciones.
- Oficina de Partes.